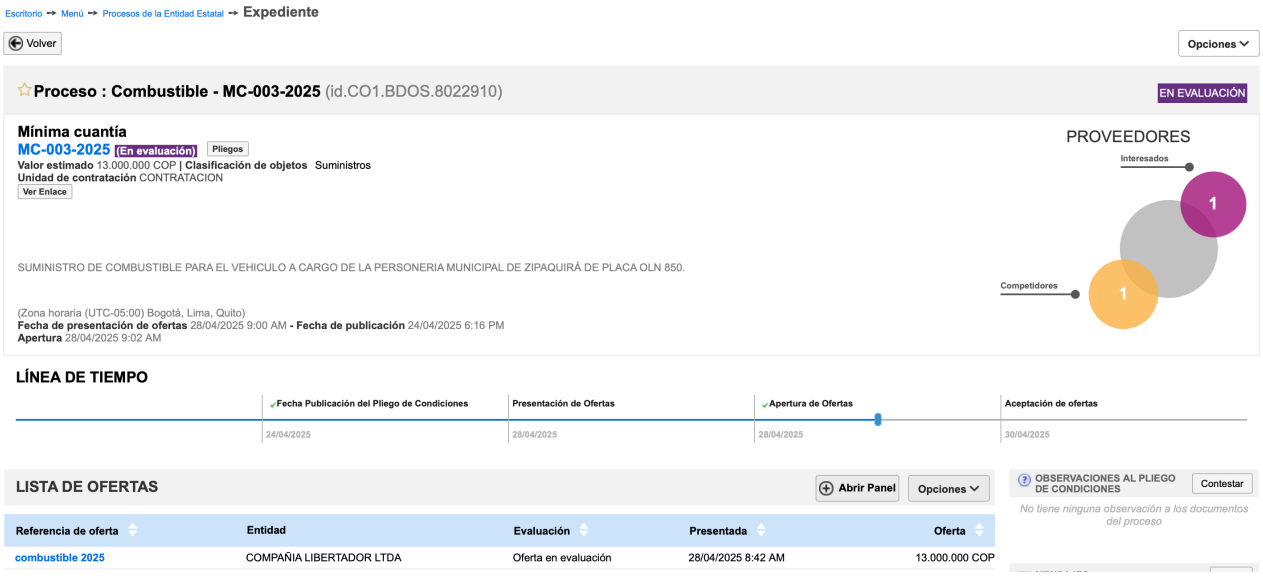
INFORME FINAL CONSOLIDADO
PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-003-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL VEHICULO A CARGO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ DE PLACA OLN 850".

El día veintinueve (29) de abril de 2025, se llevó a cabo la apertura de ofertas, la cual quedó constancia en la plataforma electrónico SECOP II:



De acuerdo con los criterios de carácter jurídico técnico y de oferta económica establecidos en la Convocatoria Pública del presente proceso, la entidad procede a verificar su cumplimiento por parte del oferente relacionado.

De conformidad con el numeral 4 del Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de **MENOR PRECIO** cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente", en este sentido se procede a evaluar la propuesta con menor valor presentada en el marco del proceso de selección, así:

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad procede a evaluar al proponente.

COMPAÑÍA LIBERTADOR S.A., identificada con Nit **860006180-5** representada legalmente por el señor Luis Carlos Pinzon Prieto, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.266.330 de Zipaquirá.

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS (DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO)

Ítem	Descripción del bien
1	Gasolina corriente

El oferente **COMPAÑÍA LIBERTADOR S.A.,** identificada con Nit **860006180-5,** representada legalmente por Luis Carlos Pinzón Prieto, identificado con la C.C. N° 3.266.330, **CUMPLE** con las condiciones y características técnicas requeridas en la Invitación Pública N° MC- 003 DE 2025, de acuerdo a lo señalado en el anexo N. 2 de la Invitación Pública, que como bien se consignó de manera expresa son de obligatorio cumplimiento.

VERIFICACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA YEXPRESA QUE SE ACOGE ALCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATISTA E N R E L A C I Ó N C O N E L C U M P L I M I E N T O D E L C O N T R A T O (D E O B L I G A T O R I O CUMPLIMIENTO) (ANEXO NO. 6):

El proponente **COMPAÑÍA LIBERTADOR S.A.,** identificada con Nit **860006180-5**representada legalmente por Luis Carlos Pinzón Prieto, identificado con la C.C. N° 3.266.330, **CUMPLE** con el Anexo No. 6 manifestación expresa que se acoge a las obligaciones esenciales durante la ejecución del contrato.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DELOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082de 2015 "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. (.)".

Por lo tanto, se procede a efectuar la verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes de la oferta presentada por **COMPAÑÍA LIBERTADOR S.A.,** identificada con Nit **860006180-5** representada legalmente por Luis Carlos Pinzón Prieto, identificado con la C.C. N° 3.266.330,

VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, DECLARACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE, DE NO ENCONTRARSE EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, PACTO DE PROBIDAD. PODERES Y/O DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN (SI APLICAN):	CUMPLE	

CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DELPROPONENTE Y DE QUIEN SUSCRIBA LA CARTA DE PRESENTACIÓN.	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL	CUMPLE	SUBSANADO
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	
ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	
CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	
FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL REVISOR FISCAL, CUANDO EN LA PROPUESTA SE ANEXENDOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL REVISOR FISCAL O UN CONTADOR PÚBLICO	CUMPLE	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE	
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	

Conforme la evaluación anterior, se establece que el Proponte **COMPAÑÍA LIBERTADOR S.A., CUMPLE** los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública SMIN -003-2025, esto en cuanto a: 1. El oferente aportó certificado de certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, actualizado de fecha 29 de abril de 2025 y con fecha de renovación de 25 de marzo de 2025.

CAPACIDAD FINANCIERA

No se exige

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

El Proponente acreditará su experiencia en las siguientes condiciones:

El proponente debe acreditar que cuenta con experiencia específica de al menos dos (02) contratos celebrados con entidades públicas o privadas RELACIONADOS CON SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial de esta convocatoria, expresado en salarios mínimos.

El proponente **COMPAÑÍA LIBERTADOR S.A.,** identificada con Nit **860006180-5** representada legalmente por Luis Carlos Pinzón Prieto, identificado con la C.C. N° 3.266.330 aportó las siguientes certificaciones de experiencia.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Consolidación de contratos y/o certificaciones	SUBSANADO	

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ENTIDAD	VALOR DEL CONTRATO
No. 374-2017	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ	$20.000.000 M/CTE
No. 023-2013	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ.	ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ	$ 200.000.000 M/CTE

Que revisando las certificaciones aportadas por la proponente **COMPAÑÍA LIBERTADOR S.A.,** identificada con Nit **860006180-5** representada legalmente por Luis Carlos Pinzón Prieto, identificado con la C.C. N° 3.266.330, **CUMPLE** con los requisitos de experiencia solicitados en la Invitación Pública MC-003 DE 2025, aporta certificaciones de experiencias correspondientes.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Acto seguido, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co, se procedió con la Apertura de Ofertas, por lo cual, atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numerales 4º y 5º del Decreto 1082 de 2015, se procedió a identificar la propuesta que presentó menor valor, determinando que, la propuesta del único oferente, **COMPAÑÍA LIBERTADOR S.A.,** identificada con Nit **860006180-5** representada legalmente por Luis Carlos Pinzón Prieto, identificado con la C.C. N° 3.266.330 fue la propuesta que presentó el menor precio, esto fue por un valor de **TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.000.000),** incluido IVA, incluidas las tasas, gravámenes, costos directos e indirectos y demás que haya lugar, quien **CUMPLE** con el requisito de oferta económica.

CONCLUSIÓN GENERAL:

Proponente	**CAPACIDAD JURIDICA**	**CAPACIDAD TECNICA**	**VERIFICACION ECONOMICA**
COMPAÑÍA LIBERTADOR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anterior y en atención a que la propuesta presentada por la sociedad **COMPAÑÍA LIBERTADOR S.A.,** identificada con **NIT: 860006180** representada legalmente por Luis Carlos Pinzón Prieto, identificado con la C.C. N° 3.266.330, fue la propuesta que presentó el menor precio teniendo en cuenta los costos unitarios ya que el presupuesto es a monto agotable, es hasta por la suma de **TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.000.000)** incluido IVA, incluidas las tasas, gravámenes, costos directos e indirectos y demás que haya lugar., CUMPLE, con los criterios de selección señalados en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en lo señalado en los estudios previos y en la Invitación publica del proceso de mínima cuantía MC-003-2025, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto aceptar la oferta de dicho proponente.

El presente Informe de Evaluación se realizó el 30 de abril de 2025, lo anterior en cumplimiento del cronograma, los requisitos habilitantes y oferta económica del documento complementario del

proceso, y se procede a su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co dentro del Proceso de SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA MC-003-2025.